



H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA
COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL

LXXIV
Legislatura

Morelia, Michoacán; a 09 de octubre de 2018.

Diputados

Integrantes de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil
P r e s e n t e s.

Por este conducto y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 65 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo y 8 del Reglamento de Comisiones y Comités del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito convocarlos a la reunión de trabajo de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, la cual tendrá verificativo el próximo día **miércoles 17 de octubre** del año en curso, a las **09:00 horas**, en el Salón del PRD en la segunda planta del edificio de la Casona, ubicado en el número 82 de la calle Morelos Norte, Centro Histórico de esta Ciudad de Morelia, Michoacán, con la finalidad de tratar asuntos propios de la Comisión, contenidos en el proyecto de orden del día anexo a la presente.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo y le reitero mi más distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E

DIP. HUMBERTO GONZÁLEZ VILLAGÓMEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL

C.c.p. Archivo.
JGHB

1:31
10/10/18
Dip. Hugo Anaya



13.28